

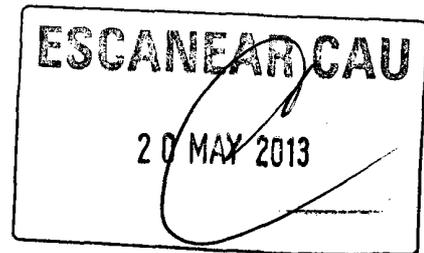
28025

# IBAMONTI CÍA.LTDA.

Servicio de transporte de pasajeros  
RUC. 1090106984001 Email: [ibamonti@yahoo.com](mailto:ibamonti@yahoo.com)  
IBARRA – ECUADOR

Ibarra, 29 de abril de 2013

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ibarra



De mis consideraciones:

Exp. 51546.

Reciba un cordial saludo y a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

De la manera más comedida me permito entregar una cesión de participaciones de la compañía "IBAMONTI CÍA.LTDA

La cual es la siguiente.

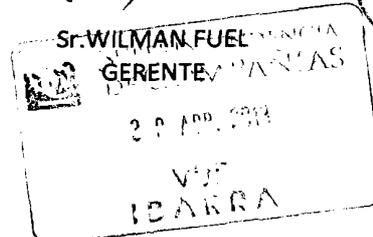
**CEDENTE**  
Lic. Guido Villareal.

**CESIONARIO**  
Jorge Luis Guerrero

Para lo cual me digno anexar dicha cesión al presente, y se realiza el respectivo cambio en la nómina de socios de la compañía antes mencionada.

Por la favorable atención que se sabrá brindar al presente, desde ya me anticipo en dar mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



2013-10-01-02-P001802

CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA "IBAMONTI" CIA. LTDA.  
QUE OTORGA: SR. VILLARREAL CARRILLO  
GUIDO EFREN

A FAVOR DE. SR. GUERRERO

JORGE LUIS

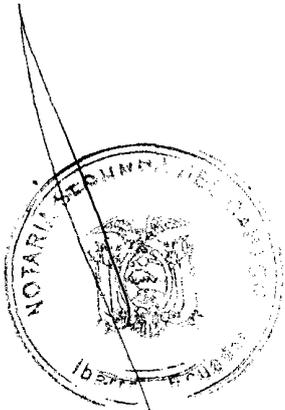
POR CUANTÍAS DE \$ 100,00

ESCRITURA Nro. 001802

FACTURA Nro. 34907

SE DIO CUATRO COPIAS

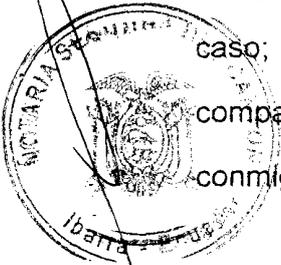
\*\*\*\*\*



"En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes veintitrés de abril del año dos mil trece, ante mí Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público del cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor Guido Efrén Villarreal Carrillo; de otra parte el señor Jorge Luis Guerrero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haber presentado sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de ésta escritura pública comparecen por una parte el señor

Guido Efrén Villarreal Carrillo, parte a la cual se la llamará "El Cedente"; y por otra parte el señor Jorge Luis Guerrero, parte a la cual se le denominará "El Cesionario".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.- Por escritura pública celebrada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño B., previa aprobación por parte de la Superintendencia de Compañía con Resolución número 93.1.1.1.953 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó La Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., título escriturario que se encuentra inscrito el dos de junio del propio año en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- El señor Guido Efrén Villarreal Carrillo, como Socio de la Compañía "IBAMONTI" Compañía Limitada, es propietario de ocho participaciones, que adquiriera mediante la escritura descrita en el numeral 2.1. de esta cláusula.- 2.3.- Por Acta número Setenta y siete de uno de abril del presente año dos mil trece, se autoriza al señor Guido Efrén Villarreal Carrillo, Ceder dos acciones que posee como Socio de la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., a favor del señor Jorge Luis Guerrero, documento que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, el Cedente, señor Guido Efrén Villarreal Carrillo, por sus propios y personales derechos, tiene a bien Ceder en favor del señor Jorge Luis Guerrero, casado con la señora Marina Natividad Cuamacás Guachagmira, dos acciones de la mencionada compañía, por el valor de cincuenta dólares cada una con un total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el nuevo Socio señor Jorge Luis Guerrero, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía total de la cesión de participaciones es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA.-

ANOTACIONES.- De esta Cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- SEXTA.- ACEPTACION.- Presente el Cesionario señor Jorge Luis Guerrero, acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecede y se comisiona él mismo para hacer todo los trámites necesarios para legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- firmado) Ilegible.- Doctor Joaquín Lalama P.- Abogado.- Matrícula número 215 C.A.I.".- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-

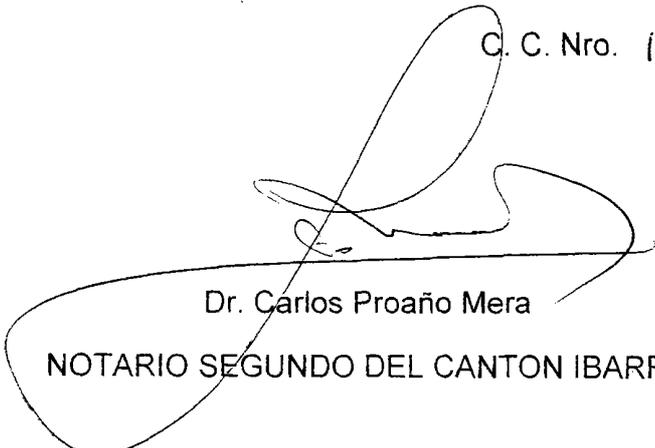


  
Sr. Guido Efrén Villarreal Carrillo

C. C. Nro. 0400673950

  
Sr. Jorge Luis Guerrero

C. C. Nro. 1001029428

  
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

## Acta N° 77

El día Viernes 07 de Abril de 2013, a las 09h00 Se reúne en junta general ordinaria de accionistas de "IBAMONTI" CIA. LTDA. y presenta el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión
- 2) Lectura del acta anterior
- 3) Informe económico del Sr. Gerente ejercicio año 2012 - 2013
- 4) Cesión de participaciones A.B.
- 5) Resolvimiento a los nuevos socios
- 6) Aprobación del Cuadro de Trabajo
- 7) Asuntos Varios
- 8) Clausura

### Desarrollo

PRIMERO.- Constatado el quórum con la presencia de los señores (9) socios de la compañía Ibamonti Cia. LTDA. el Sr. presidente agradece la asistencia y da la bienvenida e instala la misma siendo las 09h00

SEGUNDO.- el Sr. Gerente da lectura a el acta y es aprobada y unánimidad.

TERCERO.- Toma la palabra y manifiesta que el tiempo desde el mes de Abril del 2012 hasta octubre del mismo año se da lectura al informe y se aprueba por unanimidad

CUARTO.- Se da lectura a un oficio enviado por el Sr. Guido E. Villanreal C. en el cual manifiesta su deseo de ceder Cuatro acciones o participaciones (4) de las ocho que posee (8) en la compañía Ibamonti Cia. LTDA. a favor de los señores: Robertt Danilo Coloma Bonnamuerto y Jorge Luis Guerrero toma la palabra el Sr. presidente y pide se manifiesten los señores socios los mismos que por unanimidad aceptan dicha solicitud de ceder el Sr. Guido Efraim Villanreal Casilla

C.I. 0000673950 al Sr. Robertt Danilo Coloma Bonnamuerto

C.I. 100201024-2 dos (2) acciones y al Sr. Jorge Luis Guerrero

C.I. 100102942-8 dos (2) acciones

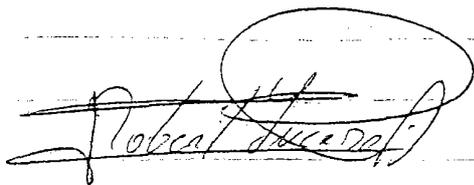
QUINTO.- Toma la palabra el Sr. Robert D. Coloma B. y agradece a todos los socios por la aceptación como socio de la compañía Ibarra Montalvo C.A. LTDA. y a la vez se compromete a cumplir los reglamentos internos, estatutos y demás obligaciones de la Compañía. de la misma forma pide la palabra el Sr. Jorge L. y agradece la aceptación como socio de la compañía "IBARRA MONTALVO" LTDA. promete cumplir con todos los reglamentos internos, estatutos y otras obligaciones de la Compañía.

SEXTO.- Toma la palabra el Sr. Gonzalo Fúel y manifiesta que debemos cumplir con las frecuencias que constan en el Permiso de operación. Cuando ingrese la unidad No 4 se cubra los Ríos Abasco y Oliva - Tulcan, Sibal - Pimampira solo Domingo. el Sr. Omar Lucero pide la palabra y manifiesta que tiene que pasar hasta Mariana Acosta. el Sr. Robert Lucero manifiesta que cuando ingresen otras unidades también que pase a Mariana Acosta.

SEPTIMO.- el Sr. Robert Lucero pide que se vaya a Comisión a la Agencia Nacional de Tránsito de Quito para exigir el pago del subsidio al transporte de pasajeros.

OCTAVO.- Siendo los 12:30 hrs se clausura la Sesión de Junta General.

Para constancia firmaron los Socios



Robert A. Lucero A.



Luis G. Fúel P.



~~Wilmam G. Fuen P.~~  
Wilmam G. Fuen P.

~~Fausto E. Jasso P.~~  
Fausto E. Jasso P.

~~Roberto Herrera V.~~  
Roberto Herrera V.

~~Guido E. Villarreal C.~~  
Guido E. Villarreal C.

~~Segundo S. Farinango U.~~  
Segundo S. Farinango U.

~~Edgardo I. Robles P.~~  
Edgardo I. Robles P.

~~Carlos A. Villarreal P.~~  
Carlos A. Villarreal P.

Carlos A. Villarreal P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 0400673950

VILLARREAL CARRILLO GUIDO EFREN

NOMBRE Y APELLIDOS  
CARCHI/BOLIVAR MONTEOLIVO

LUGAR DE NACIMIENTO  
28 FEBRO 1962

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-2-0077-00153-14

CARCHI MONTEALIV

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1962



*Guido Efrén Villarreal Carrillo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

NACIONALIDAD  
SOLTERO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION  
CAMEO VILLARREAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ELSA CARRILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
ISARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION  
24/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1552928



*[Signature]*

VIGILAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0083 0400673950

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VILLARREAL CARRILLO GUIDO EFREN

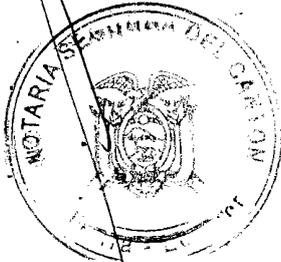
CARCHI CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA BOLIVAR MONTEOLIVO MONTEOLIVO

CANTON ZONA

*[Signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

REDULA DE IDENTIFICACION No. 1001029428

NOMBRE Y APELLIDOS: GUERRERO JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTEOLIVO

FECHA DE NACIMIENTO: 04/04/1973

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: MONTEOLIVO 2013

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GUERRERO JORGE LUIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUERRERO JORGE LUIS

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MONTEOLIVO 2013

FECHA DE CADUCIDAD:

FIRMA DEL: *Jorge Luis Guerrero*

REN Crc 0038753

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-0272 1001029428

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GUERRERO JORGE LUIS

CARCHI CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA MONTEOLIVO

BOLIVAR MONTEOLIVO

CANTON PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia que la sello y firmo en Ibarra, a veintitrés de abril del dos mil trece.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Carlos Droaño Mera  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
IBARRA - ECUADOR

*[Handwritten initials]*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**



**RPI**  
Registro de la Propiedad  
del Cantón Ibarra

**. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida No. 247 del Libro Registro Mercantil del Cantón queda inscrita la precedente escritura de Cesión de Participaciones; habiéndose sentado la respectiva nota marginal en la inscripción de la Constitución de la COMPAÑÍA IBAMONTI CIA. LTDA.- Ibarra, veinticinco de Abril del dos mil trece.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 861, 15:31:11**

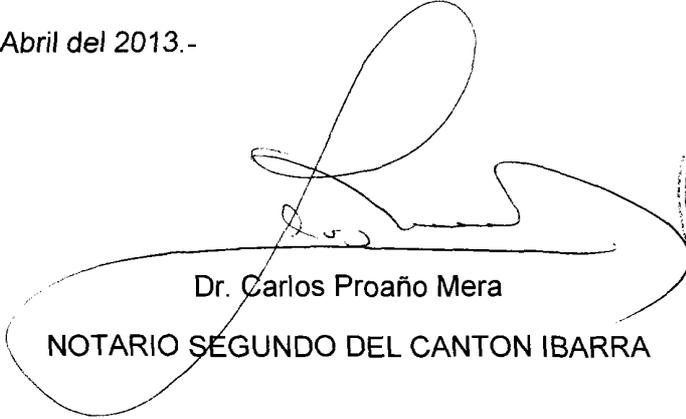
**DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA**  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLE.-**  
**MIRIAM CARRERA**



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el dos de Junio del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra; **ANOTÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada mediante escritura de veintitrés de Abril del presente año dos mil trece, celebrada ante el suscrito Notario, por la cual el señor Guido Efrén Villarreal Carrillo, cede a favor del señor Jorge Luis Guerrero, casado con la señora María Natividad Cuamacás Guachagmira, dos participaciones, de cincuenta dólares de valor cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, a 30 de Abril del 2013.-



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



•

•